



Universidad de
Nariño

OFICINA DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN
INVITACION PÚBLICA PARA UN PROFESIONAL
UNIVERSITARIO

Código: CYC-GEF-FR-42

Página: 1 de 4

Versión: 1

Vigente a partir de: 2016-09-07

UNIVERSIDAD DE NARIÑO NIT 800118954 - 1

INVITACION PÚBLICA No. 6 PARA PSICOLOGO

La Universidad de Nariño se permite realizar invitación pública con el objeto de recepcionar hojas de vida para posible contratación de la prestación de servicios de un profesional en Psicología Clínica, para la Unidad de Salud Estudiantil del Sistema de Bienestar Universitario.

Esta invitación, obedece a las necesidades de los estudiantes y tiene amparo presupuestal en el Acuerdo 023 del 29 de marzo de 2019 del Honorable Consejo Superior, mediante el cual se adiciona al presupuesto general de rentas y gastos, recursos para el Sistema de Bienestar Universitario apoyando el desarrollo de los programas de bienestar y principalmente el fomento del convenio interno entre la Unidad de Atención Psicológica – UNAPSI – ISUAP del Departamento de Psicología que tendrá a su cargo la atención psicológica de los estudiantes de la Universidad de Nariño y que tiene como fin evaluar, diagnosticar e intervenir problemas en salud mental.

Las hojas de vida presentadas serán consideradas por un Comité de Revisión, a efecto de recomendar al señor Rector un posible candidato para ser contratado.

El presente proceso de invitación pública no genera obligatoriedad de contratar, ni designar.

Ciudad: Pasto.

Dependencia: Sistema de Bienestar Universitario

CONTENIDO

1. CONDICIONES GENERALES
 - 1.1 OBJETO CONTRACTUAL
 - 1.2 CRONOGRAMA
 - 1.3 REQUISITOS
2. PERFIL REQUERIDO
3. REVISIÓN DE LAS HOJAS DE VIDA

13



1. CONDICIONES GENERALES

1.1 OBJETO

Recibir hojas de vida para posible contratación de la prestación de servicios de un profesional en Psicología Clínica, para la Unidad de Salud Estudiantil del Sistema de Bienestar Universitario..

1.2 CRONOGRAMA

| ACTIVIDAD | FECHA | HORA | LUGAR | RESPONSABLE |
|--------------------------------------|--|--|--|------------------------------|
| Publicación de la Invitación Pública | 22/05/2019 | | Portal web Udenar Http://www.udenar.edu.co Link: http://www.udenar.edu.co/category/vicerrectoria-academica/convocatorias-personal/ | División de Recursos Humanos |
| Recepción de Hojas de Vida. | Desde 22/05/2019 Hasta 24/05/2019 | 2:00 p.m. del 22/05/2019 Hasta 4:30 p.m. del 24/05/2019 | División de Recursos Humanos Sede Torobajo – Calle 18 No. 50-02 – Pasto. | División de Recursos Humanos |

El Comité de Revisión de la Universidad de Nariño podrá realizar entrevistas o solicitar información adicional. **En todo caso, el presente proceso de invitación pública no genera obligatoriedad de contratar o designar.**

1.3 REQUISITOS

1.3.1 Requisitos Generales

- No estar incurso en las causales de inhabilidad o incompatibilidad establecidas en la Constitución y la Ley.

1.3.2 Requisitos Específicos:

- Título Profesional Universitario en Psicología
- Especialización o maestría en áreas de la Psicología Clínica.
- Un (1) año de experiencia laboral remunerada, certificada y de tiempo completo o su equivalente en atención clínica a pacientes institucionalizados o no institucionalizados con trastornos en Salud Mental.
- Experiencia y Conocimiento en:
 - ✓ En el Sistema de Clasificación de los Trastornos Mentales DSM y CIE
 - ✓ En Rutas Integrales de Atención en Salud Mental -RIAS.
 - ✓ En acciones colectivas en Promoción y Prevención en Salud Mental.
 - ✓ En aspectos administrativos en Instituciones Prestadoras de los servicios de Salud Mental.
 - ✓ En el Sistema General de Seguridad Social en Salud – SGSSS.

1.3.3 Documentos de Verificación

El aspirante deberá presentar los siguientes documentos, los cuales serán verificados por el Comité de Revisión.

- ✓ Hoja de Vida con los soportes requeridos.
- ✓ Fotocopia de Cédula de Ciudadanía.
- ✓ Título Profesional de pregrado y postgrado.
- ✓ Las certificaciones, para efectos de acreditar la experiencia, deberán contener, sin perjuicio del cumplimiento de los demás requisitos y como mínimo lo siguiente:
 - Nombre del Contratante y Contratista

1.1
✓

| | | |
|---|---|---------------------------------|
|  Universidad de Nariño | OFICINA DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN INVITACION PÚBLICA PARA UN PROFESIONAL UNIVERSITARIO | Código: CYC-GEF-FR-42 |
| | | Página: 3 de 4 |
| | | Versión: 1 |
| | | Vigente a partir de: 2016-09-07 |

- Número de identificación del contrato. (Cuando aplique)
 - Objeto del contrato.
 - Valor final ejecutado.
 - Fechas de iniciación y de terminación del Contrato
 - Ciudad, dirección de correspondencia y teléfono del Contratante.
 - Firma de quien certifica la experiencia.
- ✓ Certificado de Antecedentes Disciplinarios.
 - ✓ Certificado de Antecedentes Fiscales.
 - ✓ Certificado de Antecedentes Judiciales.

1.3.4 Condiciones de Presentación de la Hoja de Vida

La Hoja de Vida debe ser presentada en la División de Recursos Humanos de la Universidad de Nariño Sede Torobajo – Calle 18 No. 50-02 – Pasto en las fechas y horarios establecidos en el cronograma.

Ténganse como condiciones de presentación las siguientes:

- ✓ La Hoja de Vida y los documentos anexos deben redactarse en español y presentarse por escrito utilizando un medio impreso.
- ✓ La Hoja de Vida deberá entregarse debidamente foliada con sus anexos, con firma original del aspirante, en sobre sellado y rotulado en su parte exterior con mínimo la siguiente información del ASPIRANTE:

Número de Invitación Pública y objeto de la misma
 Nombre
 Dirección
 Teléfono y/o Celular
 Correo Electrónico
 Número de folios de que consta.

1.3.5 Responsabilidad del Aspirante

Los aspirantes deberán incluir los aspectos y requerimientos necesarios y podrán aportar los documentos que estimen necesarios para la elaboración y presentación de sus hojas de vida, además de los señalados en el numeral anterior.

Todas las interpretaciones equivocadas, con base en sus propios juicios, conclusiones, análisis que obtenga el aspirante respecto de las condiciones de esta invitación pública, son de su exclusiva responsabilidad, por tanto, ésta no será extendida a la UNIVERSIDAD.



Universidad de
Nariño

OFICINA DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN
INVITACION PÚBLICA PARA UN PROFESIONAL
UNIVERSITARIO

Código: CYC-GEF-FR-42

Página: 4 de 4

Versión: 1

Vigente a partir de: 2016-09-07

2. PERFIL REQUERIDO

2.1 PERFIL:

Número requerido: 1

| | |
|------------------------------------|---|
| Objeto | Prestación de Servicios Psicólogo(a) Clínico(a) para el Servicio de Psicología de la Unidad de Salud Estudiantil – UBU Udenar. |
| Formación Profesional | Pregrado en Psicología con especialización o maestría en áreas de la Psicología Clínica. |
| Experiencia Laboral. | Al menos un (1) año de experiencia laboral remunerada, certificada y de tiempo completo o su equivalente en atención clínica a pacientes institucionalizados o no institucionalizados con trastornos en Salud Mental. |
| Conocimiento y Experiencia: | <ul style="list-style-type: none"> • En el Sistema de Clasificación de los Trastornos Mentales DSM y CIE • En Rutas Integrales de Atención en Salud Mental -RIAS. • En acciones colectivas en Promoción y Prevención en Salud Mental. • En aspectos administrativos en Instituciones Prestadoras de los servicios de Salud Mental. • En el Sistema General de Seguridad Social en Salud – SGSSS. |

3. REVISIÓN DE HOJAS DE VIDA

El Comité de Revisión procederá a revisar las hojas de vida presentadas con la finalidad de recomendar al señor Rector un candidato idóneo para posible contratación de la prestación de servicios de un profesional en Psicología Clínica, para la Unidad de Salud Estudiantil del Sistema de Bienestar Universitario.

Nota:

La Universidad de Nariño no está obligada a publicar lista de resultados, toda vez que la presente invitación es con la finalidad de que el Comité de Revisión recomiende un candidato para posible contratación de la prestación de servicios de un profesional en Psicología Clínica, para la Unidad de Salud Estudiantil del Sistema de Bienestar Universitario. **En todo caso, el presente proceso de invitación pública no genera obligatoriedad de contratar o designar.**

Agradecemos su participación,


JAIRO GUERRERO GARCIA
VICERRECTOR ADMINISTRATIVO
ORDENADOR DEL GASTO

Revisó: Paola de los Ríos Gutiérrez ↓